

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	PÁGINA [1 DE 2]
	Nit: 891.901.109-3	CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-015-2024
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OFICINA Y ATENCIÓN AL USUARIO EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE, DEL CAUCA".
Contratista:	EMIR ADRIANA TORO GUZMAN
NIT o C.C. Nº:	No. 1.112.620.440 DE LA UNIÓN VALLE
Valor Inicial:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$8.988.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (4) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
Fecha de Inicio:	15/01/2025
Fecha de Terminación:	15/05/2025
Supervisor:	HECTOR ANDRES MARMOLEJO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 6:00 p.m. del quince (15) del mes de enero del año 2025, en el despacho del Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron, **HECTOR ANDRES MARMOLEJO** quien ocupa el cargo de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor, y la señora **EMIR ADRIANA TORO GUZMAN**, contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° PS-015-2025, por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$8.988.000)** con el plazo de ejecución del objeto contractual será de cuatro (04) meses contados a partir de la firma de legalización y acta de inicio del contrato .

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

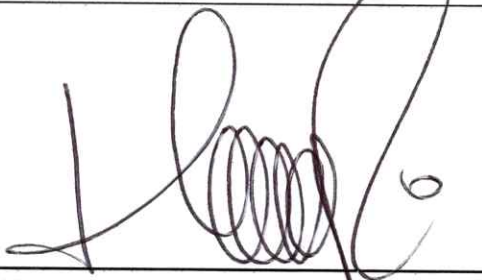
Registro Presupuestal:	N°26 del 15 de enero de 2025
Póliza:	N. °55-46-101027938 Aseguradora Seguros del Estado S.A. del 15 de enero de 2025
Aprobación de póliza:	Resolución No.0033 del 15 de enero de 2025
Soporte de afiliación a la Seguridad Social:	Planilla N°4580417322 del mes de diciembre - 2024
Presentación Cronograma:	N/A

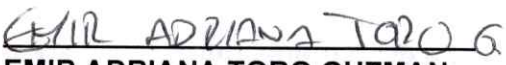
	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 2]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios y documentos previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día quince (15) del mes de enero del año 2025, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.


HECTOR ANDRES MARMOLEJO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor


EMIR ADRIANA TORO GUZMAN
C.C. 1.112.620.440 La Unión Valle
Contratista